



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2019
SDM-SC- 115689

Señor (a):
LUZ STELLA ARIZA USME
TRANSV 5T # 48Q-59 SUR
CELULAR. 3123001059
BOGOTÁ

472

Medio de Notificación

Nombre: Olivo Castro R.

Fecha de Notificación: 17 JUN 2019 11:00 pm

Fecha de Recepción: 18 JUN 2019 12:45 pm

Valor: 79.301.426

Valor: 79.301.426

Casa de 3 pisos en
La Villa - pte de fe y
Reto pta negra

REF: RTA-SDM-128402

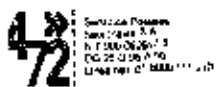
Señor(a) ARIZA USME:

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000022812174 del 31/01/2019 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a: CLL 16 # 18 - 09 SUR de **BOGOTÁ**, "siendo devuelto por la Causal CERRA00 significa que nadie atendió al llamado a la puerta hecho por los mensajeros, pese a los dos intentos

idos por parte de la empresa de mensajería los días 07 y 08 de enero de 2019.



REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 18 N° 27 - 29

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11111020

Envío: 025-03308500

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
LUZ STELLA ARIZA USME

Dirección: (TRANSVERSAL 5T # 48Q-59 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Prevención:

14-08-2019 14:45:53

La presente es una copia de la original.

de los propietarios

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:

LUZ STELLA ARIZA USME

NO Y NUMERO DE DOCUMENTO:

CÉDULA CIUDADANÍA - 39746213

datos de Ubicación

Información registrada en RONT

Fecha Inicio propiedad:

2019-01-01

Dirección:

TRANSVERSAL 5T # 48Q-59 SUR

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Municipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

NO@HOTMAIL.COM

Teléfono:

3123001059

Teléfono móvil:

3123001059

7 - 35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

செருமனியாவில் 45% லே குறைவாக இருக்கிறது.

SERVIÇOS POSTAIS NACIONAIS S.A NIT 999.062.917-2



Y6217416728CC

Valores Declamados Remitente	Nombre Remiteente: ALCALDI MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Hacienda-Juicio 001 Dirección: Calle 20A con Calle 18 pasaje 10 BOGOTÁ D.C. Referencia: 1100145001032211172 Teléfono: 2849-3337 Código Postal: 1114004 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Sexo: BOGOTÁ D.C. Código Dirección: 111172		Forma de Pago <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Rebato</td> <td>☐</td> <td>Credito</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No rebato</td> <td>☐</td> <td>No credito</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No rebato</td> <td>☐</td> <td>Rebato</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No reclamado</td> <td>☐</td> <td>Reclamado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Reclamado</td> <td>☐</td> <td>Reclamado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Reclamado</td> <td>☐</td> <td>Reclamado</td> </tr> </table>		☐	Rebato	☐	Credito	☐	No rebato	☐	No credito	☐	No rebato	☐	Rebato	☐	No reclamado	☐	Reclamado	☐	Reclamado	☐	Reclamado	☐	Reclamado	☐	Reclamado
	☐	Rebato	☐	Credito																								
	☐	No rebato	☐	No credito																								
	☐	No rebato	☐	Rebato																								
☐	No reclamado	☐	Reclamado																									
☐	Reclamado	☐	Reclamado																									
☐	Reclamado	☐	Reclamado																									
Nombre Remiteente Social: LAZARILLO, JUAN CARLOS Dirección: Transversal 57 N. No. 50 SUR Teléfono: 2849-3337 Código Postal: BOGOTÁ D.C. Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Forma de Pago: 1032 C.C. Tar. Hora: 1032																										
Para: Fabrizio, J.C. Para: Vale, J.C. Para: Pacheco, J.C. Valor Declarado: 20 Valor Paga: 20.502 Costo de Planeta: 50 Valor Total: 50		Fecha de Emisión: 07 ENE 2019 Lugar de Emisión: BOGOTÁ D.C. Lugar de Pago: BOGOTÁ D.C.																										
Fecha de Emisión: 07 ENE 2019 Lugar de Emisión: BOGOTÁ D.C. Lugar de Pago: BOGOTÁ D.C.		Fecha de Pago: 07 ENE 2019 Lugar de Pago: BOGOTÁ D.C. Lugar de Pago: BOGOTÁ D.C.																										

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000022812174	RESOLUCION AVISO 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 23/02/2019

Una vez cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002 reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, el día 05/04/2019 la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. 343504 mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él (la) señor(a) **LUZ STELLA ARIZA USME**, identificado(a) No. C.C **39746213**, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000022812174	Resolución N. 343504 del 05/04/2019

De lo anterior se infiere que, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **LUZ STELLA ARIZA USME** fue notificada en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesta para ella. Por lo que no encuentra fundamento alguno para revocar el acta administrativa en comento.

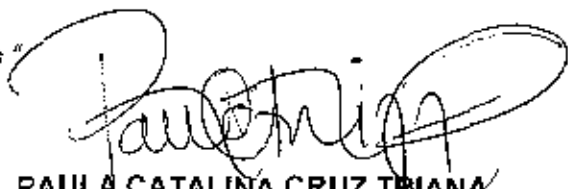
Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exharta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. La anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por la que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Roman Castañeda

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11758

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-128402/ LUZ STELLA ARIZA USME
RESPUESTA N°.	SDM-SC-115689 d el 31 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompañó copia íntegra, se consideró legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-128402.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Sudirección de Contravenciones de Tránsito)